



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 102

2 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0254** Sobre el hongo mildiu o mancha negra en la cosecha de tomates. Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0228** Sobre atención al paciente y detección precoz del cáncer de mama. Página 2

**10L/PNLP-0251** Sobre las cuentas básicas de entidades bancarias. Página 5

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0248** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre modificaciones en las ayudas REA a la alimentación animal. Página 5

**10L/PNLP-0256** Del **GP Popular**, sobre el calendario de vacunación COVID-19. Página 6



## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

### RESOLUCIÓN APROBADA

#### **10L/PNLP-0254 Sobre el hongo mildiu o mancha negra en la cosecha de tomates.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 5/2/2021).

#### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 9 y 10 de febrero de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre el hongo mildiu o mancha negra en la cosecha de tomates, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Establecer medidas urgentes, a través de ayudas directas, dirigidas a compensar las pérdidas económicas ocasionadas a los agricultores afectados por el hongo mildiu o mancha negra en la cosecha de tomates en Canarias y, especialmente, a aquellos en el término municipal de La Aldea de San Nicolás.*

2. *Abrir un diálogo con las diferentes aseguradoras agrarias para adaptar las líneas y coberturas del seguro del tomate que permita cubrir las pérdidas económicas producidas por la plaga del hongo mildiu o mancha negra.*

3. *Establecer las medidas oportunas y eficaces para asegurar la supervivencia del sector y de los agricultores que se han visto afectados por la plaga del hongo mildiu o mancha negra.*

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

#### **10L/PNLP-0228 Sobre atención al paciente y detección precoz del cáncer de mama.**

(Publicación: BOPC núm. 1, de 7/1/2021).

#### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 9 y 10 de febrero de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre atención al paciente y detección precoz del cáncer de mama, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar los aspectos que se detallan a continuación:*

- *Fomentar campañas de concienciación y detección precoz dirigidas a todos los rangos de edad. De manera especial, se realizarán campañas de formación en centros educativos dirigidas por personal sanitario para educar sobre la importancia de la detección precoz.*

- *Continuar y mejorar, si fuera posible, con el apoyo económico a las diferentes ONG para que puedan reforzar la importante labor de atención a pacientes que desempeñan.*

- *Crear campañas de formación al personal sanitario para el apoyo y acompañamiento a pacientes desde el punto de vista psicológico, así como para la mejora de la comunicación del diagnóstico.*

- *Prestar servicio de acompañamiento psicológico desde el SCS o facilitar al paciente o la paciente la información de aquellas asociaciones que puedan ofrecerlo.*

- *Fomentar en el mayor número de casos posibles la asistencia sanitaria presencial, así como la realización, por parte de la Consejería de Sanidad, de un protocolo de emergencia que recorte considerablemente los*

*plazos de espera desde que se detectan los síntomas en atención primaria o urgencias hasta la derivación hospitalaria.*

*- Recuperar las rutinas médicas de chequeo y de diagnóstico precoz dentro del SCS, cumpliendo con las directrices de especialistas.*

*- Incluir pruebas diagnósticas tempranas en pacientes en todos los rangos de edad.*

*- Destinar fondos para la prestación de ayudas económicas para quienes, en calidad de pacientes, no puedan afrontar los gastos derivados de un proceso oncológico.*

*- Estudiar incluir en las distintas campañas de difusión y de concienciación del cribado del cáncer de mama a la población masculina, dado que el cáncer de mama es una enfermedad que puede afectar también a los hombres.*

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

*(Registro de entrada núm. 1646, de 8/2/2021).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara presenta a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre atención al paciente y detección precoz del cáncer de mama (PNLP-0228), la siguiente enmienda de modificación y que consta en negrita.

Enmienda:

**El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar los aspectos que se detallan a continuación:**

**- Fomentar campañas de concienciación y detección precoz dirigidas a todos los rangos de edad. De manera especial, se realizarán campañas de formación en centros educativos dirigidas por personal sanitario para educar sobre la importancia de la detección precoz.**

**- Continuar, y mejorar si fuera posible, con el apoyo económico a las diferentes ONG para que puedan reforzar la importante labor de atención al paciente que desempeñan.**

**- Crear campañas de formación al personal sanitario para el apoyo y acompañamiento al paciente desde el punto de vista psicológico, así como para la mejora de la comunicación del diagnóstico.**

**- Prestar servicio de acompañamiento psicológico desde el SCS o facilitar al paciente la información de aquellas asociaciones que puedan ofrecerlo.**

**- Se fomentará en el mayor número de casos posibles la asistencia sanitaria presencial. Así como la realización por parte de la Consejería de Sanidad de un protocolo de emergencia que recorte considerablemente los plazos de espera, desde que se detectan los síntomas en atención primaria o urgencias hasta la derivación hospitalaria.**

**- Recuperar las rutinas médicas de chequeo y de diagnóstico precoz dentro del SCS, cumpliendo con las directrices de los especialistas.**

**- Incluir pruebas diagnósticas tempranas en pacientes de todos los rangos de edad.**

**- Destinar fondos para la prestación de ayudas económicas para aquellos pacientes que no puedan afrontar los gastos derivados de un proceso oncológico.**

En Canarias, a 8 de febrero de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA, José Miguel Barragán Cabrera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

*(Registro de entrada núm. 1657, de 8/2/2021).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Vidina Espino Ramírez, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0228, sobre "Atención al paciente y detección precoz del cáncer de mama", presenta las siguientes enmiendas que se indican a continuación:

## Enmienda n.º 1: de modificación

Se propone la modificación del punto 4 de la PNL de manera que quede redactado del siguiente tenor:

*“Disponer los medios necesarios para la ampliación de la plantilla orgánica de los centros hospitalarios de Canarias para la contratación de psicooncólogos que lleven a cabo la labor de acompañamiento psicológico a lo largo de todo el tratamiento de la enfermedad”.*

## Enmienda n.º 2: de modificación

Se propone la modificación del punto 5 de la PNL resultando con el siguiente tenor:

*“Recortar considerablemente los plazos de espera mediante la derivación de los enfermos desde atención primaria, tanto a centros de carácter público como a centros de carácter privado para lo cual se establecerán los conciertos necesarios con aquellos que acrediten una preparación especializada en estas patologías, especialmente cuando el tratamiento de las mismas tenga carácter urgente”.*

## Enmienda n.º 3: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto a la PNL resultando con el siguiente tenor:

*“Se creará la ‘Agencia Canaria del Cáncer’ con el objetivo de reconducir y reorganizar el daño asistencial provocado por el COVID-19 en el archipiélago, mejorar la prevención, minimizar el riesgo de la enfermedad y garantizar la equidad en el acceso a los servicios y la atención a la enfermedad”.*

## Enmienda n.º 4: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto a la PNL resultando con el siguiente tenor:

*“Se fomentará la elaboración de un plan autonómico contra el cáncer que garantice el acceso equitativo y la igualdad de todos los canarios en el tratamiento de esta patología”.*

## Enmienda n.º 5: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto a la PNL resultando con el siguiente tenor:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que, a su vez, inste al Gobierno de España: Para que proceda a la elaboración de un “Plan nacional contra el cáncer” que proteja a todos los ciudadanos frente a la enfermedad para poder hacer frente a la crisis derivada de la pandemia y que garantice la igualdad de todos los españoles”.*

En el Parlamento de Canarias, a 5 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

*(Registro de entrada núm. 1687, de 9/2/2021).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNL-0228 del GP Socialista Canario, sobre atención al paciente y detección precoz del cáncer de mama, presenta la siguiente enmienda:

1) De adición de dos nuevos apartados a la proposición no de ley, con el siguiente tenor:

“- Para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a estudiar la posibilidad de actualizar la cartera de servicios comunes recogida en el Real Decreto 1036/2006, de 15 de septiembre, a los efectos de ampliar el cribado poblacional de cáncer de mama a las mujeres a partir de los 70 años.

- A estudiar incluir en las distintas campañas de difusión y de concienciación del cribado del cáncer de mama a la población masculina, dado que el cáncer de mama es una enfermedad que puede afectar también a los hombres”.

Canarias, a 9 de febrero de 2021.- EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

**10L/PNLP-0251 Sobre las cuentas básicas de entidades bancarias.**

(Publicación: BOPC núm. 50, de 1/2/2021).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 9 y 10 de febrero de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Sí Podemos Canarias, sobre las cuentas básicas de entidades bancarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

**RESOLUCIÓN APROBADA**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Impulsar con las entidades financieras el fomento al acceso a cuentas básicas bancarias de la población canaria más vulnerable.*

2. *Seguir impulsando mecanismos para que la población vulnerable no vea mermados sus derechos por el hecho de no tener acceso a una cuenta bancaria, así como a seguir trabajando, de forma transversal y con el conjunto de administraciones, en eliminar la distribución desigual en el acceso, en el uso o en el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad.*

3. *Reforzar una difusión efectiva en la sociedad canaria sobre la existencia de las cuentas básicas y el derecho existente a las mismas con campañas de información específicas, así como propiciar la formación de técnicos municipales en el área social, en colaboración con los ayuntamientos y cabildos, con el fin de favorecer el conocimiento de esta herramienta y facilitar a los usuarios y usuarias el proceso de trámite.*

4. *Instar, a su vez, al Gobierno del Estado a simplificar el proceso de tramitación de las cuentas básicas, en colaboración con las entidades financieras.*

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**ENMIENDA**

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 1648, de 8/2/2021).

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en Pleno “Las cuentas básicas de entidades bancarias” (10L/PNLP-0251), del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda n.º 1: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Instar al Gobierno de Canarias a simplificar los trámites exigidos para la solicitud de la cuenta básica bancaria y a formar a los técnicos municipales sobre esta materia con el fin de ejercer de vínculo entre el ciudadano y la entidad bancaria”.

En el Parlamento de Canarias, a 8 de febrero de 2021.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

**RECHAZADAS. ENMIENDAS**

**10L/PNLP-0248 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre modificaciones en las ayudas REA a la alimentación animal.**

(Publicación: BOPC núm. 50, de 1/2/2021).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 9 y 10 de febrero de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre modificaciones en las ayudas REA a la alimentación animal, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(*Registro de entrada núm. 1688, de 9/2/2021*).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0248, sobre modificaciones en las ayudas REA a la alimentación animal, presentan las siguientes enmiendas:

#### Enmienda de sustitución:

1.- *El Parlamento de Canarias valora positivamente las modificaciones realizadas en los balances del REA en el año 2020 por el Gobierno de Canarias, que alcanzaron más de 32 millones de euros dedicados a la importación de insumos para la alimentación de la ganadería canaria (cereales, paja, alfalfa/raigrás y ensilados), lo que supuso que, por primera vez en la historia del REA, el importe de los insumos para la alimentación animal fuera más de la mitad de la totalidad del REA, exactamente el 51,6%.*

2.- *El Parlamento de Canarias valora positivamente la propuesta del balance del REA aprobada para el año 2021, acordada con los operadores en la Mesa de Seguimiento del REA, que ha supuesto un incremento de los balances de insumos para la ganadería canaria respecto al inicial del año 2020, incrementándose en 10 millones de kilos la paja (hasta los 47 millones); en 4 millones de kilos los de alfalfa y raigras (hasta los 67 millones) y la creación (separada de la partida de alfalfa/raigrás) de un nuevo balance con 4 millones de kilos de ensilados de diversos materiales vegetales. En total la ganadería canaria cuenta en el balance del REA a partir del 1 de enero de 2021 con 18 millones de kilos más que en el inicial de 2020.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar las actuaciones que sean necesarias para generar un reajuste en el mercado y evitar posibles acaparamientos por parte de los intermediarios o empresas importadoras de los insumos destinados a la alimentación animal, tanto en la paja, la alfalfa, especialmente en el caso de los ensilados donde la ejecución de la casi totalidad del balance de los 4 millones de ensilados se ha agotado en apenas 35 días del año 2021, así como con cualquier otro tipo de producto que se encuentre en el mismo estado.*

#### Enmienda de adición:

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a analizar en la próxima Comisión de seguimiento del REA, las razones de la acelerada ejecución del balance de los 4 millones de ensilados y las medidas correctoras que puedan adoptarse ante esta situación.*

En Canarias, a 9 de febrero de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

#### **10L/PNLP-0256 Del GP Popular, sobre el calendario de vacunación COVID-19.**

(*Publicación: BOPC núm. 57, de 5/2/2021*).

#### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 1 y 2 de febrero de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre el calendario de vacunación COVID-19, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDAS

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(*Registro de entrada núm. 1658, de 8/2/2021*).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Vidina Espino Ramírez, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, en relación con la proposición no de ley 256, sobre “Calendario de vacunación COVID-19”, presenta las siguientes enmiendas que se indican a continuación:

#### Enmienda n.º 1: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto a la PNL, de manera que quede redactado del siguiente tenor:

*“El Parlamento de Canarias insta al Consejo de Gobierno a que, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas con toda la ciudadanía, se comprometa a publicar toda la información sobre los criterios y protocolos de vacunación, así como sobre los registros establecidos”.*

#### Enmienda n.º 2: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto a la PNL resultando con el siguiente tenor:

*“El Parlamento de Canarias manifiesta la necesidad de que el Consejo de Gobierno y todas las formaciones políticas con presencia institucional en la comunidad autónoma asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumplan el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles”.*

En el Parlamento de Canarias, a 8 de febrero de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.



Parlamento de Canarias

